

ENTORNO

Los clubes de fútbol femenino pedirán al CSD la gestión de la Liga Iberdrola a cambio de sueldo más altos

La asociación considera que los clubes deberían poder gestionar los recursos de su competición, como ya se hace en la Lnfs o en Asobal. Este cambio les permitiría incrementar de 14.000 euros a 20.000 euros el salario mínimo.

Palco23
8 feb 2019 - 16:00

Los clubes de fútbol femenino se desmarcan del nuevo modelo de competición que pretende crear el Consejo Superior de Deportes (CSD): la competición profesionalizada. Este concepto, reservado inicialmente para Asobal y Lnfs, permitiría a la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) asumir la gestión de la actual Liga Iberdrola y acelerar en su explotación comercial. El objetivo es que los clubes puedan gestionar los recursos de su competición tendiendo el control sobre la decisión de los ingresos de la misma. De hecho, aseguran que este cambio les permitiría incrementar de 14.000 euros a 20.000 euros el salario mínimo garantizado para las jugadoras.

“Esto permitiría no solo asumir las solicitudes económicas formuladas por los sindicatos, sino mejorar las mismas en un porcentaje muy superior”, señala la organización, sobre su propuesta de ofrecer contratos sobre una jornada máxima de 35 horas. UGT y Futbolistas ON apoyan la medida, mientras que AFE no estaría a favor de una medida que afectaría a la capacidad de gestión de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef).

El argumento con el que quieren convencer al CSD y la Rfef sobre este cambio es que “resulta poco entendible que los clubes participantes deban asumir una serie de obligaciones sin tener control alguno sobre los derechos económicos ni sobre la organización de la competición”. En la actualidad, tanto los *naming rights* como los derechos de televisión son propiedad del regulador, sin que este haya tenido un papel decisivo en la firma de contratos importantes como el de Iberdrola o el de Mediapro y Movistar+.

La solicitud formal se realizará en las próximas semanas, aunque el cambio está sujeto al propio Anteproyecto de Ley del Deporte que se debe negociar. Sobre este hecho

también ha incidido la Acff, que considera que la situación actual del fútbol femenino y algunas de las medidas incluidas en el proyecto hacen que sea “una irresponsabilidad asumir unos compromisos que no se podrían cumplir” ante la falta de ingresos suficientes.

Los clubes recuerdan que su propuesta de 14.000 euros anuales supone “un esfuerzo más que razonable” para no poner en peligro la viabilidad de los clubes que no forman parte de un equipo de LaLiga, que son los únicos que podrían asumir cierto déficit de la sección para asegurar unas mejores condiciones para las jugadoras.

“El crecimiento que ha experimentado el fútbol femenino desde 2015 es fruto de una apuesta decidida de los clubes, con la ayuda decisiva de Iberdrola, Mediapro y LaLiga, que ha resultado en una evidente mejora de las condiciones y medios a disposición de las futbolistas”, se defienden. “Reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo del fútbol femenino español, y muy especialmente con las futbolistas de la mano de las cuales se ha venido trabajando durante muchos años para alcanzar el crecimiento y mejora de sus condiciones que se viene experimentando en los últimos años”, sentencian.

La decisión final sobre qué tipo de competición será la Liga Iberdrola corresponde al CSD, aunque después sería la Rfef la que determine bajo cuál de las tres opciones se gestionaría la competición profesionalizada: con un departamento propio que se encargue de optimizar el desarrollo; con el encargo de la gestión a una asociación de clubes, como pide la Acff, o abriendo un concurso público para ceder la explotación a un tercero.